

FIRMADO

1.- TÉCNICO DE GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PIL, PIEDAD IBAÑEZ LOPEZ, a 30 de Diciembre de 2020
2.- JEFE DE SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL., JOSEFA PEREZ FERNANDEZ, a 30 de Diciembre de 2020



Servicios Sociales
Plaza Beato Andrés Hibernón 6-2º 30001 Murcia
T. 968 35 86 00
(C.I.F. P-3003000 A)

EXPTE. 10723/2020
GEXFL. Nº EXPT. 2020/038/001499
MARGINAL 100160 Servicios Sociales
MARGINAL 100168 Sanidad

ANUNCIO: NOTIFICACIÓN POR PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DE SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE MURCIA PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIOS SOCIALES 2020.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Murcia de fecha 30 de diciembre de 2020, se ha resuelto la Convocatoria Pública en Régimen de Concurrencia Competitiva de Subvenciones del Ayuntamiento de Murcia para la realización de Proyectos de Servicios Sociales 2020.

Vistas las solicitudes de subvención formuladas por diversas entidades para la realización de Proyectos de Servicios Sociales, durante el ejercicio económico 2020, así como el informe de las correspondientes Comisiones Evaluadoras de dichos proyectos, resulta lo siguiente:

PRIMERO.- Que las Entidades que se expresan en el documento **Anexo I**, han solicitado subvención al amparo de la **“Convocatoria Pública, en Régimen de Concurrencia Competitiva de Ayudas del Ayuntamiento de Murcia para la Realización de Proyectos de Servicios Sociales” 2020**, aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno de 16 de octubre de 2020 (B.O.R.M. nº. 249 de 27 de octubre de 2020).

SEGUNDO.- Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, este Ayuntamiento de Murcia a través de su Intervención General dio traslado del extracto de la citada convocatoria a la Base de Datos Nacional de Subvenciones para su publicación en la misma.

TERCERO.- Que las entidades y proyectos para los que se propone la concesión de subvención aparecen relacionados en los Anexos II y III de la presente propuesta, habiendo acreditado los beneficiarios, de conformidad con lo previsto en el artículo 13 de la Ley 38/2003 y mediante declaración extendida a tal efecto, no estar incurso en ninguno de los motivos que excluyen la posibilidad de obtener subvención.

Así mismo, queda acreditado en el expediente de cada solicitud para la que se propone la concesión de la subvención, el hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social y que ninguno es deudor a la Hacienda Municipal.

CUARTO.- En aplicación de lo establecido en el artículo 82.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se prescinde del trámite de audiencia por no figurar en el procedimiento ni son tenidos en cuenta en la presente resolución otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por el interesado, todo ello en relación con lo establecido en el art. 24.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, por lo que se ha prescindido de la aprobación provisional y publicación de la misma, siendo la

FIRMADO

1.- TÉCNICO DE GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PIL, PIEDAD IBAÑEZ LOPEZ, a 30 de Diciembre de 2020
2.- JEFE DE SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL., JOSEFA PEREZ FERNANDEZ, a 30 de Diciembre de 2020



Servicios Sociales
Plaza Beato Andrés Hibernón 6-2º 30001 Murcia
T. 968 35 86 00
(C.I.F. P-3003000 A)

presente propuesta resolución definitiva.

QUINTO.- Que en cumplimiento de lo regulado en el art. 4.2, de la Convocatoria, han obtenido subvención aquellos proyectos que en el proceso de valoración han alcanzado una puntuación igual o superior a 50 puntos. (Anexos II y III), según consta en el Informe que han emitido las Comisiones de Valoración que constan en el expediente.

Que con arreglo a lo establecido en el artículo 25 de la Ley 38/2003, en **Anexo IV** al presente informe se relacionan todos aquellos proyectos que **NO** se subvencionan **por no alcanzar la puntuación mínima** exigida para la obtención de subvención conforme a lo establecido en el punto 4.2 de la convocatoria, por lo que se desestima la solicitud de subvención presentada por los interesados, según consta en el Informe que han emitido las Comisiones de Valoración que constan en el expediente.

En el **Anexo V** se relacionan aquellas peticiones formuladas por las Entidades que no cumplen con los requisitos establecidos en la Convocatoria y que por tanto, no han podido obtener la condición de beneficiario.

SEXTO.- De conformidad con lo establecido en el acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 22 de noviembre de 2019, en relación lo preceptuado en el art. 127.g, de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por Ley 57/2003, y teniendo en cuenta el régimen especial de organización aplicable a los municipios de gran población, resulta que el órgano municipal que ostenta la competencia para la adopción de la presente resolución de convocatoria es la Junta de Gobierno Municipal.

SE ACUERDA

PRIMERO.- Disponer el Gasto, y Reconocer la Obligación a favor de las Entidades que se relacionan en los **Anexos II y III**, concediendo una subvención por los importes que asimismo se detallan, para la realización de Proyectos de Servicios Sociales, durante el ejercicio económico 2020, en resolución de la Convocatoria Pública, en Régimen de Concurrencia Competitiva de Subvenciones del Ayuntamiento de Murcia para la Realización de Proyectos de Servicios Sociales 2020, aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno de 16 de octubre de 2020. (B.O.R.M. n.º. 249 de 27 de octubre de 2020).

Las subvenciones propuestas se tramitarán con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias, a cuyo efecto se emite informe favorable por Intervención General sobre la existencia de crédito adecuado y suficiente:

- 2020 0 038 2311 48903, Nº Operación. A920200030728, 180.000,00 euros; MARGINAL 100160 Centro de coste: Servicios Sociales.
- 2020 0 036 3113 48903 Nº Operación A 920200030916, 34.999,96 euros; MARGINAL 100168 Centro de coste: Sanidad.

Proceder a la **anulación** de los gastos aprobados así como de las retenciones de crédito descritas por el saldo sobrante, revirtiendo dicho importe a la aplicación presupuestaria según se detalla a continuación: 2020 0 036 3113 48903 Nº Operación A 920200030916, por la cantidad de 0,04€. El

FIRMADO

1.- TÉCNICO DE GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PIL, PIEDAD IBAÑEZ LOPEZ, a 30 de Diciembre de 2020
2.- JEFE DE SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL., JOSEFA PEREZ FERNANDEZ, a 30 de Diciembre de 2020



Servicios Sociales
Plaza Beato Andrés Hibernón 6-2º 30001 Murcia
T. 968 35 86 00
(C.I.F. P-3003000 A)

importe de las subvenciones propuestas se ingresará en la cuenta bancaria indicada a estos efectos por las Entidades solicitantes y que figuran en los Anexos II y III.

Las actividades objeto de subvención se desarrollarán durante el periodo comprendido entre el **1de enero de 2020 y el 31 de marzo de 2021.**

SEGUNDO.- Tal y como se estableció en la convocatoria, la justificación de las subvenciones concedidas deberá realizarse mediante la presentación de la cuenta justificativa a través de la Sede Electrónica en el procedimiento específico habilitado para ello, que deberá tener el siguiente contenido:

1. **Memoria detallada de carácter técnico** con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos, a través de modelo normalizado de uso obligatorio disponible en el referido procedimiento específico de la Sede Electrónica en el siguiente enlace:<https://sede.murcia.es/ficha-procedimiento?idioma=es&id=2522>

2. **Memoria Económica** justificativa del coste de las actividades realizadas, a través de modelo normalizado de uso obligatorio disponible en el referido procedimiento específico de la Sede Electrónica en el siguiente enlace:<https://sede.murcia.es/ficha-procedimiento?idioma=es&id=2522>

De acuerdo con lo establecido en el art. 72 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, la memoria económica contendrá: Una relación clasificada de los gastos de la actividad, con identificación del acreedor y del documento, su importe, fecha de emisión, fecha de pago, porcentaje e importe imputado a la subvención. Estos gastos se acreditarán mediante facturas, recibos y demás documentos de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa cuyo importe haya sido abonado con cargo a la subvención concedida. Igualmente, la justificación de gastos de personal se presentará relación de gasto, según modelo normalizado de uso obligatorio disponible en el referido procedimiento específico de la Sede Electrónica en el siguiente enlace:<https://sede.murcia.es/ficha-procedimiento?idioma=es&id=2522>, que se presentará acompañado de nóminas y documentos TC1 y TC2, de Seguridad Social, así como Modelos 111 y 190 de Retenciones e Ingresos a Cuenta del I.R.P.F. En caso de alquileres, deberá acompañarse de los Modelos 115 y el 180.

3. Tanto en las facturas como en los recibos deberá figurar:

- Número de factura o recibo.
- Datos identificativos del expedidor (nombre, apellidos, denominación o razón social, NIF y domicilio).
- Datos identificativos del destinatario, que deberá ser la Entidad subvencionada.
- Descripción detallada y precio unitario de la operación y su contraprestación total. Deberá reflejarse, en su caso, el IVA correspondiente.
- Lugar y fecha de emisión.

4. Para la justificación, se aportarán cuando así lo requiera este Ayuntamiento a los beneficiarios de la subvención, los documentos originales justificativos de los pagos efectuados que prueben la completa aplicación de los fondos recibidos, con el fin de hacer constar en los mismos mediante diligencia que dichos documentos que han sido presentados para justificar la subvención concedida así como los porcentajes de imputación aplicados al gasto realizado. La justificación se elevará, una vez emitida la fiscalización de la Intervención General siguiendo el procedimiento previsto en las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal vigente, al órgano municipal competente para su

FIRMADO

1.- TÉCNICO DE GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PIL, PIEDAD IBAÑEZ LOPEZ, a 30 de Diciembre de 2020
2.- JEFE DE SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL., JOSEFA PEREZ FERNANDEZ, a 30 de Diciembre de 2020



Servicios Sociales
Plaza Beato Andrés Hibernón 6-2º 30001 Murcia
T. 968 35 86 00
(C.I.F. P-3003000 A)

aprobación, si procede.

5. La forma de pago del gasto subvencionado se expresará en la factura o documento equivalente y se justificará de alguno de los modos que se indican a continuación:

- Pago en efectivo: Mediante recibí firmado sobre el propio documento con indicación del nombre y apellidos de quien recibe los fondos y su D.N.I. **En ningún caso serán admisibles pagos en efectivo por importe superior a 300 €, ni los cheques al portador.**
- Pago por cheque nominativo: Mediante incorporación a la factura de copia o fotocopia del cheque nominativo y presentación ante el Ayuntamiento para su cotejo, del extracto donde se produce el cargo bancario del citado cheque.
- Pago por transferencia: Indicación en la factura de esta forma de pago así como de la cuenta beneficiaria y presentación ante el Ayuntamiento para su cotejo del documento bancario junto al extracto donde se procede el cargo de la mencionada transferencia.
- Pago por domiciliación bancaria: Mediante presentación ante el Ayuntamiento para su cotejo del documento bancario junto al extracto donde se produce el adeudo bancario correspondiente.

6. Si vencido el plazo de justificación, y sin perjuicio de ser motivo de exclusión para futuras convocatorias, la Entidad beneficiaria no hubiese presentado los correspondientes documentos, se le requerirá mediante notificación puesta a disposición en Sede Electrónica, para que los aporte la referida documentación, concediendo un plazo de 15 días, con la advertencia de que transcurrido el mismo sin atender el requerimiento se tendrá por incumplida la obligación de justificar, iniciándose procedimiento de reintegro y demás consecuencias previstas en los arts. 30.8 y 37 de la Ley General de Subvenciones.

El ultimo día del plazo de justificación de las subvenciones concedidas en virtud de la presente resolución de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria finalizará el **30 de junio de 2021**.

TERCERO: Se consideran gastos subvencionables aquellos que de manera indubitada respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada, y se realicen en el mismo ejercicio para el que se concede la subvención y su pago se hubiese hecho efectivo antes de la finalización del ejercicio. Los gastos financieros, de asesoría jurídica o financiera, los gastos notariales y registrales, los gastos periciales para la realización del proyecto o actividad subvencionada y los de administración específicos, son subvencionables si están directamente relacionados con la actividad subvencionada y son indispensables para la adecuada preparación o ejecución de la misma.

En ningún caso serán subvencionables:

- Los intereses deudores de las cuentas bancarias.
- Intereses, recargos y sanciones administrativas y penales.
- Los gastos de procedimientos judiciales.
- Los impuestos indirectos cuando sean susceptibles de recuperación o compensación.
- Impuestos personales de la renta.
- Gastos de actividades de inversión.

CUARTO.- DESESTIMAR, por no alcanzar la puntuación mínima exigida para la obtención de subvención conforme a lo establecido en el punto 4.2 de la convocatoria, las solicitudes formuladas por las Entidades relacionadas en el **Anexo IV** de la presente propuesta.

FIRMADO

1.- TÉCNICO DE GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PIL, PIEDAD IBAÑEZ LOPEZ, a 30 de Diciembre de 2020
2.- JEFE DE SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL., JOSEFA PEREZ FERNANDEZ, a 30 de Diciembre de 2020



Servicios Sociales
Plaza Beato Andrés Hibernón 6-2º 30001 Murcia
T. 968 35 86 00
(C.I.F. P-3003000 A)

QUINTO.- DESESTIMAR, las peticiones formuladas por las Entidades relacionadas en el **Anexo V**, por no haber acreditado el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Convocatoria, no pudiendo obtener la condición de beneficiario, previo requerimiento de acreditación de los mismos de conformidad con lo establecido en la base 8 de la convocatoria.

SEXTO.- Dar cumplimiento a los efectos de publicidad, de lo establecido en el artículo 20 de la Ley General de Subvenciones modificado por la *Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de Racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa*, por el que el Ayuntamiento de Murcia remitirá a la Base de Datos Nacional de Subvenciones, información relativa a la concesión de las presentes subvenciones.

Así mismo, las entidades beneficiarias deberá dar publicidad de la presente subvención percibida en los términos y condiciones establecidos en la *Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno*.

Contra esta resolución que pone fin a la vía administrativa, y de conformidad con lo dispuesto en los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se podrá interponer uno de los siguientes recursos:

a) Con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto recurrido, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación.

b) Recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional (juzgado/Sala TSJ) de lo Contencioso Administrativo de Murcia que proceda, dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación. En caso de optar por el recurso potestativo de reposición no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio administrativo.

De conformidad con lo previsto en el apartado 9 de la Convocatoria, la presente publicación produce los efectos de notificación de conformidad con lo establecido en el art. 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y hacer pública según del art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Documento firmado electrónicamente
EL DIRECTOR DE LA OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL,
P.D.F.

Fdo: Josefa Pérez Fernández Jefa de Servicio de Administración de Bienestar Social

FIRMADO

1.- TÉCNICO DE GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PIL, PIEDAD IBAÑEZ LOPEZ, a 30 de Diciembre de 2020

2.- JEFE DE SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL., JOSEFA PEREZ FERNANDEZ, a 30 de Diciembre de 2020



Servicios Sociales

Plaza Beato Andrés Hibernón 6-2º 30001 Murcia

T. 968 35 86 00

(C.I.F. P-3003000 A)

ANEXO I. TOTAL DE ENTIDADES QUE SOLICITAN SUBVENCIÓN

Nº	EXP.	ENTIDAD	CIF	PROYECTO
1	12454/2020	ADAHI. ASOC AYUDA AL DEFICIT DE ATENCION	G30737795	INTERVENCIÓN CON MENORES Y ADULTOS QUE PADECEN TDA/TDAH, TC Y ASESORAMIENTO Y FORMACIÓN A PADRES, FAMILIARES Y PERSONAL QUE INTERVIENE CON ELLOS PARA MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA
2	12838/2020	AELIP. ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FAMILIARES Y AFECTADOS POR LIPODISTROFIAS	G73753717	SERVICIO DE INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y APOYO PSICOLÓGICO PARA PERSONAS CON LIPODISTROFIA Y SUS FAMILIAS EN EL MUNICIPIO DE MURCIA
3	12580/2020	ALBORES DE MURCIA	G73481996	PROGRAMA DE INTERVENCION DE CALLE PARA FAMILIAS EN RECURSOS
4	12646/2020	ASAMBLEA LOCAL CRUZ ROJA ESPAÑOLA EN MURCIA	Q2866001G	APOYO ESCOLAR Y AYUDA A FAMILIAS CON MEMORES EN DIFICULTAD SOCIAL: PROMOCIÓN DEL EXITO ESCOLAR
5	12254/2020	ASOC MURCIANA APOYO INFANCIA MALTRATADA.AMAIM	G30241442	RED SOCIAL CONTRA EL MALTRATO INFANTIL: INICIATIVA A FAVOR DE LA INFANCIA EN EL MUNICIPIO DE MURCIA
6	12467/2020	ASOCIACION FAMILIARES DE NIÑOS CON CANCER.AFACMUR	G30492540	OCIO Y TIEMPO LIBRE EN EL ÁMBITO HOSPITALARIO Y EXTRA-HOSPITALARIO DIRIGIDO A MENORES ONCOLÓGICOS Y A SUS FAMILIAS
7	12245/2020	ASOCIACION "AMIGA" PARA AYUDA DE MUJERES CON CANCER	G73350407	PROYECTO DE MANTENIMIENTO Y ACTIVIDADES ASOCIACION DE CANCER DE MAMA AMIGA
8	12253/2020	ASOCIACION ASOPROME. ASOCIACION PARA LA PROTECCION Y EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR	G73884678	PROYECTO PARA LA INTERVENCION PSICOSOCIOEDUCATIVA DERIVADA DE LAS CONSECUENCIAS DE LA COVID-19 EN MENORES Y JOVENES DE MURCIA
9	12632/2020	ASOCIACION ASPERGER DE LA REG.MURC. ASPERMUR	G73647935	TALLERES DE HABILIDADES SOCIALES 2020 EN EL MUNICIPIO DE MURCIA
10	12330/2020	ASOCIACION CATOLICA DE MUJERES LOYOLA DE MURCIA	G30584254	PROYECTO DE ACTIVIDADES 2020
11	12625/2020	ASOCIACION CULTURAL DE DOCENTES DE MURCIA. ACDOMUR.	G73077539	PROYECTO SOCIO-CULTURAL DE LOS JUBILADOS DOCENTES
12	12243/2020	ASOCIACION DE AYUDA A ENFERMOS DE LUDOPATIA NUEVA ESPERANZA	G73399750	APOYO PSICOLOGICO Y EMOCIONAL A PERSONAS AFECTADAS DE LUDOPATIA Y OTRAS CONDUCTAS ADICTIVAS Y SUS FAMILIAS
13	11997/2020	ASOCIACION DE DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO. DACEMUR	G73275562	PROYECTO DE FORMACION, INFORMACION, DIVULGACION, SENSIBILIZACION Y ATENCION INTEGRAL AL COLECTIVO DE PERSONAS AFECTADAS POR DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO EN EL MUNICIPIO DE MURCIA
14	12891/2020	ASOCIACION DE ENFERMEADES RARAS D'GENES	G73567935	PROYECTOS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA PARA PERSONAS CON ENFERMEADES RARAS Y SUS FAMILIAS EN EL MUNICIPIO DE MURCIA CENTRO MULTIDISCIPLINAR "PILAR BERNAL GIMÉNEZ"

FIRMADO

1.- TÉCNICO DE GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PIL, PIEDAD IBAÑEZ LOPEZ, a 30 de Diciembre de 2020

2.- JEFE DE SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL., JOSEFA PEREZ FERNANDEZ, a 30 de Diciembre de 2020



Servicios Sociales

Plaza Beato Andrés Hibernón 6-2º 30001 Murcia

T. 968 35 86 00

(C.I.F. P-3003000 A)

Nº	EXP.	ENTIDAD	CIF	PROYECTO
15	12587/2020	ASOCIACION DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE LA REGION DE MURCIA. AFAMUR.	G30389357	ATENCIÓN A LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS AFECTADAS POR ALZHEIMER Y DE SUS FAMILIARES EN ESTADO DE PANDEMIA PROVOCADA POR COVID 19
16	12394/2020	ASOCIACION DE FAMILIAS DE ENFERMOS MENTALES-AFES-	G30112049	CLUB SOCIAL PARA PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL AFES
17	12623/2020	ASOCIACION DE LARINGECTOMIZADOS SAN BLAS	G73236788	TALLER DE REHABILITACION DE LA VOZ EN EL MUNICIPIO DE MURCIA. AÑO 2020
18	12473/2020	ASOCIACION DE MUJERES DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES (AMMA)	G73837700	CICLO Y TALLERES DE MUJERES CINEASTAS
19	12530/2020	ASOCIACION DE MUJERES JOVENES DE LA REGION DE MURCIA. MUJOMUR.	G73619389	AULA SOCRÁTICA: LECCIONES DE ÉTICA PARA UNA CIUDADANÍA ADOLESCENTE.
20	12612/2020	ASOCIACION DE VIUDAS SALZILLO	G30051114	MANTENIMIENTO DE LA SEDE PARA LA REALIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES 2020
21	12244/2020	ASOCIACION LEYVA OCIO TIEMPO LIBRE PERSONAS DISCAPACIDAD	G30069793	PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE, INTEGRACIÓN SOCIAL PARA JÓVENES CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL
22	12577/2020	ASOCIACION MAESTROS MUNDI	G73092975	COACHING PROJECT 2020
23	12909/2020	ASOCIACION MURCIANA CREANDO FUTURO	G05517362	BARRIO AVANZA
24	12078/2020	ASOCIACION MURCIANA DE ESCLEROSIS MULTIPLE	G30414940	PROYECTO DE REHABILITACION FISICA A PERSONAS CON ESCLEROSIS MÚLTIPLE
25	12656/2020	ASOCIACION MURCIANA DE LUPUS Y OTRAS ENFERMEDADES AFINES. A.M.L.E.A.	G73805517	SERVICIO DE INFORMACION, APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A PERSONAS CON LUPUS Y SUS FAMILIAS
26	11982/2020	ASOCIACION MURCIANA PARA EL CUIDADO DE LA DIABETES	G30333603	PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES DE ADIRMU
27	12100/2020	ASOCIACION ON-OFF PARKINSON DE LA REGION DE MURCIA	G73097644	TERAPIA OCUPACIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL PARA PERSONAS CON PARKINSON Y SUS FAMILIARES
28	12476/2020	ASOCIACIÓN PARA LA ATENCIÓN AL DESARROLLO Y APRENDIZAJE - ADAMUR	G73487829	INTERVENCIÓN CON MENORES Y SUS FAMILIAS EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL Y ESCUELA DE PADRES
29	12446/2020	ASOCIACION PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES RENALES DEL SURESTE (ALCER)	G30886717	ATENCIÓN SOCIAL AL ENFERMO RENAL Y FAMILIAS POR RIESGO DE COVI-19 EN EL MUNICIPIO DE MURCIA
30	12461/2020	ASOCIACION PARA LA MEDIACION REGION DE MURCIA	G30541114	PROGRAMA DE PARENTALIDAD POSITIVA: ADAPTÁNDONOS: DOS CASAS, UNA FAMILIA
31	12630/2020	ASOCIACION REGIONAL DE AMAS DE CASA. CONSUM. Y USUARIOS ALBINA FAYREN	G30041388	PROYECTO ANUAL DE ACTIVIDADES
32	12402/2020	ASOCIDERM. ASOCIACION DE PERSONAS SODOCIEGAS DE LA REGION DE MURCIA	G73928293	PROGRAMA DE SENSIBILIZACION Y VISUALIZACION DE LA SORDOCEGUERA Y LAS PERSONAS SORDOCIEGAS

FIRMADO

1.- TÉCNICO DE GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PIL. PIEDAD IBAÑEZ LOPEZ, a 30 de Diciembre de 2020
 2.- JEFE DE SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL., JOSEFA PEREZ FERNANDEZ, a 30 de Diciembre de 2020



Servicios Sociales
 Plaza Beato Andrés Hibernón 6-2º 30001 Murcia
 T. 968 35 86 00

(C.I.F. P-3003000 A)

Nº	EXP.	ENTIDAD	CIF	PROYECTO
33	12912/2020	ASPANPAL. ASOC. PADRES NIÑOS PROBLE AUDICION/LENGU	G30038863	RE-HABILITACOPM LOGOPEDICA DE DISCAPACITADOS AUDITIVOS >6 AÑOS Y TRASTORNOS ESPECIFICOS DEL LENGUAJE
34	12840/2020	ASTRADE. ASOCIACION PARA ATENCION DE PERSONAS CON TRASTORNOS DEL DESARROLLO	G30508931	APRENDO A VIVIR EN MI COMUNIDAD. HABILIDADES SOCIALES PARA NIÑOS Y JÓVENES CON AUTISMO
35	12574/2020	AYNOR. DOWN MURCIA	G30577852	OCIO ALTERNATIVO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL
36	12258/2020	CLUB DE LA TERCERA EDAD CRISTO CRUCIFICADO	G30322101	VEJEZ Y VIDA 2020 AHORA MÁS QUE NUNCA
37	12399/2020	COLEC HUERTECICA SEGUIMTO Y APOYO JOVENES/ADULTOS	G30614911	CENTRO DE ENCUENTRO Y ACOGIDA PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL GRAVE DEL MUNICIPIO DE MURCIA
38	12449/2020	COORDINADORA DE BARRIOS	G30156558	PROYECTO DE INTERVENCION SOCIOCOMUNITARIA CON FAMILIAS
39	12753/2020	CRECER. ASOCIACION NACIONAL PARA PROBLEMAS DE CRECIMIENTO	G30091284	INTERVENCIÓN SOCIAL A PERSONAS CON PROBLEMAS DE CRECIMIENTO
40	12910/2020	FAAM. FEDERACION DE ASOCIACIONES AFRICANAS DE MURCIA	G73804338	PROYECTO 'TAMISE - SHIGARMU 2020' ATENCIÓN INTEGRAL, MEDIACIÓN Y FOMENTO DE LA
41	12443/2020	FADIS. FEDER. ASOC DISCAPAC PSIQUICOS COM. MURCIA	G30417877	PROYECTO PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS Y SERVICIOS ADAPTADOS A LAS CIRCUNSTANCIAS DE LA PANDEMIA Y DIRIGIDOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y SUS FAMILIAS
42	12401/2020	FEAFES DE LA REGION DE MURCIA	G73011991	PROYECTO DE FORMACIÓN, ASESORAMIENTO Y APOYO A CUIDADORES Y/O FAMILIARES DE PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL GRAVE
43	12651/2020	FEDERACION DE CENTROS SOCIALES DE MAYORES DEL MUNICIPIO DE MURCIA	G30139737	NUESTROS MAYORES: ENTRE LA BELLEZA Y LA ESPERANZA
44	12633/2020	FEDERACIÓN MURCIANA DE ASOCIACIONES DE AMAS DE CASA. CONSUMIDORES Y USUARIOS	G30538052	PROYECTO ANUAL DE ACTIVIDADES 2020
45	12334/2020	FEPAMUR. FEDERACION DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON PARKINSON DE LA REGION DE MURCIA	G73225666	ATENCIÓN SOCIAL A PERSONAS CON PARKINSON Y SUS FAMILIARES
46	12464/2020	FIBROFAMUR. ASOCIACIÓN DE FIBROMIALGIA	G73817140	PROYECTO DE ATENCION INTEGRAL 2020
47	12099/2020	FUNDACION ACCION FRANCISCANA	G73242448	SERVICIO DE ATENCIÓN A FAMILIAS DE MURCIA, SAFAMUR
48	12196/2020	FUNDACION ARMAI-TLP. AYUDA E INVES TRASTORNO PERS	G73590697	SENSIBILIZACION GENERAL Y TRATAMIENTO DE PERSONAS CON TRASTORNO LIMITE DE PERSONALIDAD Y SUS FAMILIAS
49	12384/2020	FUNDACION ASINTER	G73639007	FORMACION PARA PADRES Y FAMILIARES. ESCUELA DE PADRES
50	12897/2020	FUNDACION DIAGRAMA INTERVENCION PSICOSOCIAL	G73038457	PROGRAMA DE APOYO PSICOTERAÉUTICO PARA FAMILIARES DE PERSONAS CON PROBLEMAS DE ADICCIÓN Y/O PATOLOGÍA DUAL

FIRMADO

1.- TÉCNICO DE GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PIL, PIEDAD IBAÑEZ LOPEZ, a 30 de Diciembre de 2020

2.- JEFE DE SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL., JOSEFA PEREZ FERNANDEZ, a 30 de Diciembre de 2020



Servicios Sociales

Plaza Beato Andrés Hibernón 6-2º 30001 Murcia

T. 968 35 86 00

(C.I.F. P-3003000 A)

Nº	EXP.	ENTIDAD	CIF	PROYECTO
51	12681/2020	FUNDACION FADE	G73291122	SECUNDA: VOLUNTARIADO CON PERSONAS MAYORES, ENFERMAS Y/O DEPENDIENTES Y FORMACION DEL VOLUNTARIADO
52	12643/2020	FUNDACION MURCIANA DE SALUD MENTAL. FUSAMEN.	G73619801	INCLUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON PROBLEMAS DE SALUD MENTAL EN TIEMPOS DE COVID19
53	11992/2020	FUNDACION ROCAMUR	G30499974	DECIMOSEXTO TALLER DE MANUALIDADES, OCIO Y TIEMPO LIBRE PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LOS ENFERMOS DE VIH/SIDA DE LA FUNDACIÓN ROCAMUR
54	12908/2020	FUNDACION SALUD Y COMUNIDAD	G61878831	ACOMPANAMIENTO PARA LA INCLUSIÓN DE FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VIVIENDA INSEGURA
55	12332/2020	FUNDACION SOLIDARIDAD Y REINSERCIÓN PROYECTO HOMBRE MURCIA	G30428445	ATENCIÓN, FORMACIÓN Y COORDINACIÓN DEL VOLUNTARIADO EN ADICCIONES
56	12658/2020	FUNDACION SOYCOMOTU	G73823676	PROGRAMA DE TALLERES SOYCOMOTU DE FORMACION INCLUSIVA, PARTICIPACION SOCIAL Y CREATIVIDAD
57	12098/2020	HOREB. HOGARES DE REINSERCIÓN Y BIENESTAR	G73539090	VIVIENDA COLECTIVA PARA PERSONAS EN SITUACION DE EMERGENCIA, RIESGO O EXCLUSION SOCIAL 2020
58	12619/2020	INSTITUTO DE DESARROLLO COMUNITARIO	G30485858	VUELA ALTO 2020
59	12480/2020	MAS MUJER MURCIA	G73835746	HACIA EL EMPODERAMIENTO Y LA PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LAS MUJERES CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE LA REGIÓN DE MURCIA
60	12403/2020	PROYECTO ABRAHAM DE MURCIA	G30580476	ACOGIDA ESPECIALIZADA PARA HOMBRES SOLOS EN SITUACION DE RIESGO O EXCLUSION SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE MURCIA
61	12396/2020	PUPACLOWN. PAYASOS DE HOSPITAL	G30588362	PUPACLOWN EN EL HOSPITAL
62	12626/2020	RADIO ECCA FUNDACION CANARIA	G35103431	SEGUNDA OPORTUNIDAD EDUCATIVA PARA MUJERES EN RIESGO DE EXCLUSION SOCIAL, ESPECIALMENTE VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GENERO
63	12458/2020	RED MADRE MURCIA	G73654899	APOYO INTEGRAL A LA MUJER EMBARAZADA EN SITUACION Y/O RIESGO DE EXCLUSION SOCIAL Y MEDIDAS DE APOYO PARA HACER FRENTE A LAS SITUACIONES EXTRAORDINARIAS DERIVADAS DEL COVID-19
64	12177/2020	RETIMUR. AFECTADOS DE LA RETINA REGION DE MURCIA	G30658967	INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON BAJA VISIÓN O CEGUERA DE ACCESIBILIDAD EN LA INFORMACIÓN
65	12252/2020	SOLIDARIOS PARA EL DESARROLLO	G80111644	EL VOLUNTARIADO SOCIAL: FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL Y LA PARTICIPACIÓN PARA LUCHAR CONTRA LA EXCLUSIÓN Y EL AISLAMIENTO SOCIAL

FIRMADO

1.- TÉCNICO DE GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PIL, PIEDAD IBAÑEZ LOPEZ, a 30 de Diciembre de 2020
 2.- JEFE DE SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL., JOSEFA PEREZ FERNANDEZ, a 30 de Diciembre de 2020



Servicios Sociales
 Plaza Beato Andrés Hibernón 6-2º 30001 Murcia
 T. 968 35 86 00

(C.I.F. P-3003000 A)

ANEXO. II PROYECTOS SERVICIOS SOCIALES

Nº	EXP.	ENTIDAD	CIF	PROYECTO	PUNTUACIÓN	CONCEDIDO
1	12646/2020	ASAMBLEA LOCAL CRUZ ROJA ESPAÑOLA EN MURCIA	Q2866001G	APOYO ESCOLAR Y AYUDA A FAMILIAS CON MEMORES EN DIFICULTAD SOCIAL: PROMOCIÓN DEL EXITO ESCOLAR	82,5	4.326,00 €
2	12254/2020	ASOC MURCIANA APOYO INFANCIA MALTRATADA.AMAIM	G30241442	RED SOCIAL CONTRA EL MALTRATO INFANTIL: INICIATIVA A FAVOR DE LA INFANCIA EN EL MUNICIPIO DE MURCIA	78	4.150,00 €
3	12253/2020	ASOCIACION ASOPROME. ASOCIACION PARA LA PROTECCION Y EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR	G73884678	PROYECTO PARA LA INTERVENCION PSICOSOCIOEDUCATIVA DERIVADA DE LAS CONSECUENCIAS DE LA COVID-19 EN MENORES Y JOVENES DE MURCIA	52,8	2.769,00 €
4	12577/2020	ASOCIACION MAESTROS MUNDI	G73092975	COACHING PROJECT 2020	59	3.094,00 €
5	12399/2020	COLEC HUERTECICA SEGUIMTO Y APOYO JOVENES/ADULTOS	G30614911	CENTRO DE ENCUENTRO Y ACOGIDA PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL GRAVE DEL MUNICIPIO DE MURCIA	71,5	3.749,00 €
6	12449/2020	COORDINADORA DE BARRIOS	G30156558	PROYECTO DE INTERVENCION SOCIOCOMUNITARIA CON FAMILIAS	71	3.775,00 €
7	12681/2020	FUNDACION FADE	G73291122	SECUNDA: VOLUNTARIADO CON PERSONAS MAYORES, ENFERMAS Y/O DEPENDIENTES Y FORMACION DEL VOLUNTARIADO	73	3.950,00 €
8	11992/2020	FUNDACION ROCAMUR	G30499974	DECIMOSEXTO TALLER DE MANUALIDADES, OCIO Y TIEMPO LIBRE PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LOS ENFERMOS DE VIH/SIDA DE LA FUNDACIÓN ROCAMUR	71	3.800,00 €
9	12908/2020	FUNDACION SALUD Y COMUNIDAD	G61878831	ACOMPANAMIENTO PARA LA INCLUSIÓN DE FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VIVIENDA INSEGURA	51	2.674,00 €
10	12098/2020	HOREB. HOGARES DE REINSERCIÓN Y BIENESTAR	G73539090	VIVIENDA COLECTIVA PARA PERSONAS EN SITUACION DE EMERGENCIA, RIESGO O EXCLUSION SOCIAL 2020	65	3.482,00 €
11	12619/2020	INSTITUTO DE DESARROLLO COMUNITARIO	G30485858	VUELA ALTO 2020	67,1	3.518,00 €
12	12403/2020	PROYECTO ABRAHAM DE MURCIA	G30580476	ACOGIDA ESPECIALIZADA PARA HOMBRES SOLOS EN SITUACION DE RIESGO O EXCLUSION SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE MURCIA	73,7	3.864,00 €
13	12396/2020	PUPACLOWN. PAYASOS DE HOSPITAL	G30588362	PUPACLOWN EN EL HOSPITAL	53	2.800,00 €

FIRMADO

1.- TÉCNICO DE GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PIL, PIEDAD IBAÑEZ LOPEZ, a 30 de Diciembre de 2020

2.- JEFE DE SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL., JOSEFA PEREZ FERNANDEZ, a 30 de Diciembre de 2020



Servicios Sociales

Plaza Beato Andrés Hibernón 6-2º 30001 Murcia

T. 968 35 86 00

(C.I.F. P-3003000 A)

Nº	EXP.	ENTIDAD	CIF	PROYECTO	PUNTUACIÓN	CONCEDIDO
14	12252/2020	SOLIDARIOS PARA EL DESARROLLO	G80111644	EL VOLUNTARIADO SOCIAL: FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL Y LA PARTICIPACIÓN PARA LUCHAR CONTRA LA EXCLUSIÓN Y EL AISLAMIENTO SOCIAL	85,8	4.499,00 €
15	12454/2020	ADAHI. ASOC AYUDA AL DEFICIT DE ATENCION	G3073795	INTERVENCIÓN CON MENORES Y ADULTOS QUE PADECEN TDA/TDAH, TC Y ASESORAMIENTO Y FORMACIÓN A PADRES, FAMILIARES Y PERSONAL QUE INTERVIENE CON ELLOS PARA MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA	84,7	4.441,00 €
16	12467/2020	ASOCIACION FAMILIARES DE NIÑOS CON CANCER.AFACMUR	G30492540	OCIO Y TIEMPO LIBRE EN EL ÁMBITO HOSPITALARIO Y EXTRA-HOSPITALARIO DIRIGIDO A MENORES ONCOLÓGICOS Y A SUS FAMILIAS	85,8	4.520,00 €
17	12245/2020	ASOCIACION "AMIGA" PARA AYUDA DE MUJERES CON CANCER	G73350407	PROYECTO DE MANTENIMIENTO Y ACTIVIDADES ASOCIACION DE CANCER DE MAMA AMIGA	83,6	4.500,00 €
18	12330/2020	ASOCIACION CATOLICA DE MUJERES LOYOLA DE MURCIA	G30584254	PROYECTO DE ACTIVIDADES 2020	73	1.800,00 €
19	12625/2020	ASOCIACION CULTURAL DE DOCENTES DE MURCIA. ACDOMUR.	G73077539	PROYECTO SOCIO-CULTURAL DE LOS JUBILADOS DOCENTES	93,5	4.903,00 €
20	11997/2020	ASOCIACION DE DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO. DACEMUR	G73275562	PROYECTO DE FORMACION, INFORMACION, DIVULGACION, SENSIBILIZACION Y ATENCION INTEGRAL AL COLECTIVO DE PERSONAS AFECTADAS POR DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO EN EL MUNICIPIO DE MURCIA	80,3	4.500,00 €
21	12394/2020	ASOCIACION DE FAMILIAS DE ENFERMOS MENTALES-AFES-	G30112049	CLUB SOCIAL PARA PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL AFES	81,4	4.300,00 €
22	12473/2020	ASOCIACION DE MUJERES DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES (AMMA)	G73837700	CICLO Y TALLERES DE MUJERES CINEASTAS	75	1.740,00 €
23	12530/2020	ASOCIACION DE MUJERES JOVENES DE LA REGION DE MURCIA. MUJOMUR.	G73619389	AULA SOCRÁTICA: LECCIONES DE ÉTICA PARA UNA CIUDADANÍA ADOLESCENTE.	71,5	3.310,00 €
24	12612/2020	ASOCIACION DE VIUDAS SALZILLO	G30051114	MANTENIMIENTO DE LA SEDE PARA LA REALIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES 2020	70	3.500,00 €
25	12244/2020	ASOCIACION LEYVA OCIO TIEMPO LIBRE PERSONAS DISCAPACIDAD	G30069793	PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE, INTEGRACIÓN SOCIAL PARA JÓVENES CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	88	4.614,00 €

FIRMADO

1.- TÉCNICO DE GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PIL, PIEDAD IBAÑEZ LOPEZ, a 30 de Diciembre de 2020
 2.- JEFE DE SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL., JOSEFA PEREZ FERNANDEZ, a 30 de Diciembre de 2020



Servicios Sociales
 Plaza Beato Andrés Hibernón 6-2º 30001 Murcia
 T. 968 35 86 00

(C.I.F. P-3003000 A)

Nº	EXP.	ENTIDAD	CIF	PROYECTO	PUNTUACIÓN	CONCEDIDO
26	12100/2020	ASOCIACION ON-OFF PARKINSON DE LA REGION DE MURCIA	G73097644	TERAPIA OCUPACIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL PARA PERSONAS CON PARKINSON Y SUS FAMILIARES	86,9	4.557,00 €
27	12461/2020	ASOCIACION PARA LA MEDIACION REGION DE MURCIA	G30541114	PROGRAMA DE PARENTALIDAD POSITIVA: ADAPTÁNDONOS: DOS CASAS, UNA FAMILIA	83	4.400,00 €
28	12630/2020	ASOCIACION REGIONAL DE AMAS DE CASA. CONSUM. Y USUARIOS ALBINA FAYREN	G30041388	PROYECTO ANUAL DE ACTIVIDADES	66	3.461,00 €
29	12402/2020	ASOCIDERM. ASOCIACION DE PERSONAS SODOCIEGAS DE LA REGION DE MURCIA	G73928293	PROGRAMA DE SENSIBILIZACION Y VISUALIZACION DE LA SORDOCEGUERA Y LAS PERSONAS SORDOCIEGAS	90,2	1.500,00 €
30	12912/2020	ASSPANAL. ASOC. PADRES NIÑOS PROBLE AUDICION/Lengu	G30038863	RE-HABILITACOPM LOGOPEDICA DE DISCAPACITADOS AUDITIVOS >6 AÑOS Y TRASTORNOS ESPECIFICOS DEL LENGUAJE	95,7	5.000,00 €
31	12840/2020	ASTRADE. ASOCIACION PARA ATENCION DE PERSONAS CON TRASTORNOS DEL DESARROLLO	G30508931	APRENDO A VIVIR EN MI COMUNIDAD. HABILIDADES SOCIALES PARA NIÑOS Y JÓVENES CON AUTISMO	99	5.191,00 €
32	12574/2020	AYNOR. DOWN MURCIA	G30577852	OCIO ALTERNATIVO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	95,7	4.880,00 €
33	12258/2020	CLUB DE LA TERCERA EDAD CRISTO CRUCIFICADO	G30322101	VEJEZ Y VIDA 2020 AHORA MÁS QUE NUNCA	81,4	2.519,00 €
34	12753/2020	CRECER. ASOCIACION NACIONAL PARA PROBLEMAS DE CRECIMIENTO	G30091284	INTERVENCIÓN SOCIAL A PERSONAS CON PROBLEMAS DE CRECIMIENTO	99	5.191,00 €
35	12443/2020	FADIS. FEDER. ASOC DISCAPAC PSIQUICOS COM. MURCIA	G30417877	PROYECTO PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS Y SERVICIOS ADAPTADOS A LAS CIRCUNSTANCIAS DE LA PANDEMIA Y DIRIGIDOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y SUS FAMILIAS	99	4.771,00 €
36	12401/2020	FEAFES DE LA REGION DE MURCIA	G73011991	PROYECTO DE FORMACIÓN, ASESORAMIENTO Y APOYO A CUIDADORES Y/O FAMILIARES DE PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL GRAVE	97,9	4.000,00 €
37	12651/2020	FEDERACION DE CENTROS SOCIALES DE MAYORES DEL MUNICIPIO DE MURCIA	G30139737	NUESTROS MAYORES: ENTRE LA BELLEZA Y LA ESPERANZA	73	3.828,00 €

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: <http://sede.murcia.es/verifirma>

V31WkHfHaAIfb6TKm0wkkmg54+QG8QbEm0saQ

FIRMADO

1.- TÉCNICO DE GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PIL, PIEDAD IBAÑEZ LOPEZ, a 30 de Diciembre de 2020

2.- JEFE DE SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL., JOSEFA PEREZ FERNANDEZ, a 30 de Diciembre de 2020



Servicios Sociales

Plaza Beato Andrés Hibernón 6-2º 30001 Murcia

T. 968 35 86 00

(C.I.F. P-3003000 A)

Nº	EXP.	ENTIDAD	CIF	PROYECTO	PUNTUACIÓN	CONCEDIDO
38	12633/2020	FEDERACIÓN MURCIANA DE ASOCIACIONES DE AMAS DE CASA. CONSUMIDORES Y USUARIOS	G30538052	PROYECTO ANUAL DE ACTIVIDADES 2020	69,3	3.634,00 €
39	12334/2020	FEPAMUR. FEDERACION DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON PARKINSON DE LA REGION DE MURCIA	G73225666	ATENCIÓN SOCIAL A PERSONAS CON PARKINSON Y SUS FAMILIARES	99	3.195,00 €
40	12099/2020	FUNDACION ACCION FRANCISCANA	G73242448	SERVICIO DE ATENCIÓN A FAMILIAS DE MURCIA, SAFAMUR	70	3.800,00 €
41	12384/2020	FUNDACION ASINTER	G73639007	FORMACION PARA PADRES Y FAMILIARES. ESCUELA DE PADRES	91	4.772,00 €
42	12897/2020	FUNDACION DIAGRAMA INTERVENCION PSICOSOCIAL	G73038457	PROGRAMA DE APOYO PSICOTERAÉUTICO PARA FAMILIARES DE PERSONAS CON PROBLEMAS DE ADICCIÓN Y/O PATOLOGÍA DUAL	83	4.352,00 €
43	12643/2020	FUNDACION MURCIANA DE SALUD MENTAL. FUSAMEN.	G73619801	INCLUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON PROBLEMAS DE SALUD MENTAL EN TIEMPOS DE COVID19	99	3.828,00 €
44	12658/2020	FUNDACION SOYCOMOTU	G73823676	PROGRAMA DE TALLERES SOYCOMOTU DE FORMACION INCLUSIVA, PARTICIPACION SOCIAL Y CREATIVIDAD	81,4	4.268,00 €
45	12480/2020	MAS MUJER MURCIA	G73835746	HACIA EL EMPODERAMIENTO Y LA PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LAS MUJERES CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE LA REGIÓN DE MURCIA	96,8	3.000,00 €
46	12626/2020	RADIO ECCA FUNDACION CANARIA	G35103431	SEGUNDA OPORTUNIDAD EDUCATIVA PARA MUJERES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL, ESPECIALMENTE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO	74	3.930,00 €
47	12458/2020	RED MADRE MURCIA	G73654899	APOYO INTEGRAL A LA MUJER EMBARAZADA EN SITUACION Y/O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL Y MEDIDAS DE APOYO PARA HACER FRENTE A LAS SITUACIONES EXTRAORDINARIAS DERIVADAS DEL COVID-19	63,8	3.345,00 €
					TOTAL	180.000€

FIRMADO

1.- TÉCNICO DE GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PIL. PIEDAD IBAÑEZ LOPEZ, a 30 de Diciembre de 2020
 2.- JEFE DE SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL., JOSEFA PEREZ FERNANDEZ, a 30 de Diciembre de 2020



Servicios Sociales
 Plaza Beato Andrés Hibernón 6-2º 30001 Murcia
 T. 968 35 86 00

(C.I.F. P-3003000 A)

ANEXO. III PROYECTOS DE SANIDAD

Nº	EXP.	ENTIDAD	CIF	PROYECTO	PUNTUACIÓN	CONCEDIDO
1	12838/2020	AELIP. ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FAMILIARES Y AFECTADOS POR LIPODISTROFIAS	G73753717	SERVICIO DE INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y APOYO PSICOLÓGICO PARA PERSONAS CON LIPODISTROFIA Y SUS FAMILIAS EN EL MUNICIPIO DE MURCIA	73	2.504,90 €
2	12580/2020	ALBORES DE MURCIA	G73481996	PROGRAMA DE INTERVENCIÓN DE CALLE PARA FAMILIAS EN RECURSOS	74	2.539,21 €
3	12243/2020	ASOCIACION DE AYUDA A ENFERMOS DE LUDOPATIA NUEVA ESPERANZA	G73399750	APOYO PSICOLÓGICO Y EMOCIONAL A PERSONAS AFECTADAS DE LUDOPATIA Y OTRAS CONDUCTAS ADICTIVAS Y SUS FAMILIAS	79	2.710,78 €
4	12891/2020	ASOCIACION DE ENFERMEDADES RARAS D'GENES	G73567935	PROYECTOS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA PARA PERSONAS CON ENFERMEDADES RARAS Y SUS FAMILIAS EN EL MUNICIPIO DE MURCIA CENTRO MULTIDISCIPLINAR "PILAR BERNAL GIMÉNEZ"	88	3.019,61 €
5	12587/2020	ASOCIACION DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE LA REGION DE MURCIA. AFAMUR.	G30389357	ATENCIÓN A LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS AFECTADAS POR ALZHEIMER Y DE SUS FAMILIARES EN ESTADO DE PANDEMIA PROVOCADA POR COVID 19	77	2.642,15 €
6	12078/2020	ASOCIACION MURCIANA DE ESCLEROSIS MULTIPLE	G30414940	PROYECTO DE REHABILITACION FISICA A PERSONAS CON ESCLEROSIS MÚLTIPLE	85	2.916,66 €
7	12656/2020	ASOCIACION MURCIANA DE LUPUS Y OTRAS ENFERMEDADES AFINES. A.M.L.E.A.	G73805517	SERVICIO DE INFORMACION, APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A PERSONAS CON LUPUS Y SUS FAMILIAS	71	2.436,27 €
8	11982/2020	ASOCIACION MURCIANA PARA EL CUIDADO DE LA DIABETES	G30333603	PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES DE ADIRMU	80	2.745,10 €
9	12446/2020	ASOCIACION PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES RENALES DEL SURESTE (ALCER)	G30886717	ATENCIÓN SOCIAL AL ENFERMO RENAL Y FAMILIAS POR RIESGO DE COVI-19 EN EL MUNICIPIO DE MURCIA	79	2.710,78 €
10	12464/2020	FIBROFAMUR. ASOCIACIÓN DE FIBROMIALGIA	G73817140	PROYECTO DE ATENCION INTEGRAL 2020	77	2.642,15 €
11	12196/2020	FUNDACION ARMAI-TLP. AYUDA E INVESTRASTORNO PERS	G73590697	SENSIBILIZACION GENERAL Y TRATAMIENTO DE PERSONAS CON TRASTORNO LIMITE DE PERSONALIDAD Y SUS FAMILIAS	72	2.470,59 €

FIRMADO

1.- TÉCNICO DE GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PIL, PIEDAD IBAÑEZ LOPEZ, a 30 de Diciembre de 2020
 2.- JEFE DE SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL., JOSEFA PEREZ FERNANDEZ, a 30 de Diciembre de 2020



Servicios Sociales
 Plaza Beato Andrés Hibernón 6-2º 30001 Murcia
 T. 968 35 86 00
 (C.I.F. P-3003000 A)

Nº	EXP.	ENTIDAD	CIF	PROYECTO	PUNTUACIÓN	CONCEDIDO
12	12332/2020	FUNDACION SOLIDARIDAD Y REINSERCIÓN PROYECTO HOMBRE MURCIA	G30428445	ATENCIÓN, FORMACIÓN Y COORDINACIÓN DEL VOLUNTARIADO EN ADICCIONES	86	2.950,98 €
13	12177/2020	RETIMUR.AFECTADOS DE LA RETINA REGION DE MURCIA	G30658967	INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON BAJA VISIÓN O CEGUERA DE ACCESIBILIDAD EN LA INFORMACIÓN	79	2.710,78 €
					TOTAL	34.999,96 €

ANEXO IV. SOLICITUDES DESESTIMADAS POR NO ALCANZAR LA PUNTUACIÓN MÍNIMA SEGÚN BAREMO

Nº	EXP.	ENTIDAD	CIF	PROYECTO	PUNTUACIÓN
1	12476/2020	ADAMUR. ASOCIACION PARA LA ATENCION AL DESARROLLO Y APRENDIZAJE	G73487829	INTERVENCIÓN CON MENORES Y SUS FAMILIAS EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL Y ESCUELA DE PADRES	34,1

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: <http://sede.murcia.es/verifirma>

V31WkHfHaIfb6TKm0wkkmg54+QG8QbEm0saQ

FIRMADO

1.- TÉCNICO DE GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PIL, PIEDAD IBAÑEZ LOPEZ, a 30 de Diciembre de 2020
 2.- JEFE DE SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL., JOSEFA PEREZ FERNANDEZ, a 30 de Diciembre de 2020



Servicios Sociales
 Plaza Beato Andrés Hibernón 6-2º 30001 Murcia
 T. 968 35 86 00
 (C.I.F. P-3003000 A)

ANEXO V. SOLICITUDES DESESTIMADAS POR NO CUMPLIR LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA CONVOCATORIA

N.º	EXP.	ENTIDAD	CIF	PROYECTO	MOTIVOS
1	12632/2020	ASOCIACION ASPERGER DE LA REG.MURC. ASPERMUR	G73647935	TALLERES DE HABILIDADES SOCIALES 2020 EN EL MUNICIPIO DE MURCIA	✓ PRESENTACION DE JUSTIFICACION SUBVENCION AÑO 2019 FUERA DE PLAZO
2	12623/2020	ASOCIACION DE LARINGECTOMIZADOS SAN BLAS	G73236788	TALLER DE REHABILITACION DE LA VOZ EN EL MUNICIPIO DE MURCIA. AÑO 2020	✓ PRESENTACION DE JUSTIFICACION SUBVENCION AÑO 2019 FUERA DE PLAZO
3	12909/2020	ASOCIACION MURCIANA CREANDO FUTURO	G05517362	BARRIO AVANZA	<ul style="list-style-type: none"> ✓ NO ESTA INSCRITA A FECHA DE APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA EN EL EPÍGRAFE CORRESPONDIENTE REGISTRO DE ENTIDADES, CENTROS Y SERVICIOS SOCIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA, PARA EL QUE SOLICITA SUBVENCIÓN DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 10 DE LA LEY 3/2003, DE 10 DE ABRIL, REGULADORA DEL SISTEMA DE SERVICIOS SOCIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA. ✓ NO CONSTA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MUNICIPAL DE ENTIDADES CIUDADANAS DEL AYUNTAMIENTO DE MURCIA. ✓ NO SE ACREDITA UN FUNCIONAMIENTO REAL Y EFECTIVO EN EL MUNICIPIO DE MURCIA DURANTE LOS ÚLTIMOS 2 AÑOS.
4	12910/2020	FAAM. FEDERACION DE ASOCIACIONES AFRICANAS DE MURCIA	G73804338	PROYECTO 'TAMISE - SHIGARMU 2020' ATENCIÓN INTEGRAL, MEDIACIÓN Y FOMENTO DE LA	✓ INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS CON LA AGENCIA ESTATAL TRIBUTARIA

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: <http://sede.murcia.es/verifirma>

V31WkHfHaAlfb6TKm0wkkmg54+QG8QbEm0saQ